



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 09 de julio de 2024

**OFICIO N° 00653-2024-MINAM/SG**

Señora

**RUTH LUQUE IBARRA**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología  
Congreso de la República

Presente. –

**Asunto** : Informe Anual sobre los resultados de la implementación del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Referencia** : Oficio N° 3006-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor Ministro del Ambiente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita el Informe Anual con los resultados de la implementación del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PLANRES), en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1278, modificado por Ley N° 31896.

Al respecto, remito copia del Informe N° 00155-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, elaborado por la Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos y Circularidad de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, que lleva anexo el reporte de acciones del PLANRES al año 2023, con los cuales se da cumplimiento a lo dispuesto en el precitado artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1278.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Yeminá Eunice Arce Azabache**

Secretaria General

Número del Expediente: 2024076859

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **wuhexr**